



## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00481098-UNC-ME#SAE

---

VISTO

Lo solicitado por la Coordinación de Formación Estudiantil en Trayectos Académicos, referente a la autorización para el dictado del Espacio de Formación “Usina de Proyectos de Investigación”, en el marco de la Usina de Proyectos;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución SAE N°. RESOL-2021-120-E-UNC-SAE#REC se creó el Espacio de Formación y Promoción en Formulación y Gestión de Proyectos de Extensión e Investigación denominado “Usina de Proyectos”, dependiente de la Coordinación de Formación Estudiantil en Trayectos Académicos de esta Secretaría de Asuntos Estudiantiles y articulado con la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT);

Que el dictado del espacio de formación se desarrollará durante los meses de septiembre a diciembre del corriente año, y estará compuesto por una serie de seminarios e instancias de taller por medio de los cuales los y las estudiantes adquirirán herramientas metodológicas para la formulación y gestión de proyectos de investigación;

Que se propone a la Mgtr. María Gimena San Martín, DNI: 25.700.272, como docente coordinadora del espacio de formación, seleccionada por su trayectoria en enseñanza, investigación y gestión en esta Universidad, las cuales demuestran particular pericia en las temáticas abordadas en este espacio, según se desprende del currículum vitae que corre en el orden 2 de las presentes actuaciones;

Que el presupuesto solicitado para el pago de servicios profesionales de la docente propuesta es de Pesos Ciento Sesenta y Dos Mil Cien C/00/100 (\$

162.100,00) según detalle en la nota de solicitud obrante en el orden 4, y de Pesos Doscientos Cincuenta Mil C/00/100 (\$ 250.000,00) de los tutores que acompañarán a los estudiantes que cursarán la Usina de Proyectos de Investigación;

Que en el orden 8 del expediente de referencia se adjunta los objetivos, destinatarios, y cronograma de actividades del programa;

Que la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar las erogaciones, previa certificación de la Coordinadora de Formación Estudiantil en Trayectos Académicos, imputándose a las partidas presupuestarias informadas en el orden 9;

Por ello,

## EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

### R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: APROBAR el dictado del Espacio de Formación “Usina de Proyectos de Investigación”, que se desarrollará durante los meses de septiembre a diciembre del corriente año, y que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la selección de la Mgtr. María Gimena San Martín, DNI: 25.700.272, como docente coordinadora del Espacio de Formación “Usina de Proyectos de Investigación”

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el pago por un importe total de Pesos Ciento Sesenta y Dos Mil Cien C/00/100 (\$ 162.100,00) dividido en cuatro etapas en concepto de Servicio de coordinación general, elaboración de programa y diseño de materiales previa certificación de servicios, a la docente Mgtr. María Gimena San Martín según se detalla en el Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°: Imputar el pago por un importe total de Pesos Ciento Sesenta y Dos Mil Cien C/00/100 (\$ 162.100,00) a la Partida Presupuestaria: A.0001.047.000.001.11.07.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 5: Asignar un importe de Pesos Doscientos Cincuenta Mil C/00/100 (\$ 250.000,00) a la Partida Presupuestaria: A.0001.047.000.001.11.07.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 para el pago de los tutores que acompañarán a los estudiantes participantes del espacio de formación; y autorizar a la Dirección de Administración a preventizar el mismo

ARTÍCULO 6: Protocolícese. Comuníquese a la Coordinación de Formación Estudiantil en Trayectos Académicos, a la Dirección de Administración y a la interesada. Cumplido, archívese.

**eb**

